

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas

ECOPALLANA

En mi calidad de comisario de ECOPALLANA, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumples informarle que una vez examinados los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016, en la que se incluyó la revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del informe de Comisario, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACIÓN DE ADMINISTRADORES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias, Estados Financieros de Situación Financiera mensuales, Estados de Pérdidas y Ganancias Mensuales los cuales fueron elaborados de una manera adecuada y correcta.

DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de la función del comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías, es importante mencionar la colaboración por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

ELABORACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

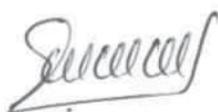
De la revisión de los Estados Financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016

ACTIVO		3,000.50
ACTIVO CORRIENTE		3,000.50
ACTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		2,914.90
CAJA		2,914.90
Caja general	2,914.90	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		85.60
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA		85.60
Retenciones Impuesto a la renta	85.60	
		<hr/>
		3,000.50
		<hr/>
PASIVO		857.37
PASIVO CORRIENTE		857.37
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		857.37
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA		105.20
Retencion renta	105.20	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL		390.15
Impuesto a la renta por pagar	390.15	
CON EL IEISS	362.02	
		<hr/>
		857.37
		<hr/>
PATRIMONIO NETO		2,143.13
CAPITAL		400.00
Capital suscrito o asignado	400.00	
RESERVAS		174.32
Reserva Legal	174.32	
RESULTADOS ACUMULADOS		323.88
Ganancias Acumuladas	323.88	
RESULTADO DEL EJERCICIO		1,244.93
Ganancia Neta del Ejercicio	1,244.93	
		<hr/>
		2,143.13
		<hr/>
		3,000.50

Riobamba, 18 de abril del 2017

Atentamente



COMISARIO DESIGNADO

María Eugenia Moreno Mazalema

C.I. 060264985-7